

Visto,

Que, el Sr. GROSSO IGNACIO, DNI N° 38.882.192, es adjudicatario de un inmueble en Loteo SOLARES DEL SUR.

Considerando,

que, NO adeudan importe por tasas ni impuestos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4567/24

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal, Mic. Eduardo Mario PIZZI, DNI N° 17.319.618, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado oficialmente como Mz 975 Lt 09 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 289 Pc 105 ubicada en la calle JUANA AZURDUY N° 256, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. GROSSO IGNACIO, DNI N° 38.882.192.

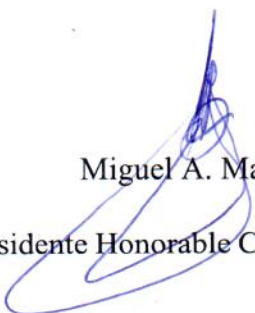
Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 09 días del mes de septiembre del año 2024.


Adrian Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante




Miguel A. Marengo
Presidente Honorable Concejo Deliberante